

Redención

9/09/2015

En la doctrina tradicional sobre el sacramento del matrimonio, se acostumbra a distinguir, desde S. Agustín, entre los bienes y los fines del matrimonio. Los bienes del matrimonio que son los hijos, la fidelidad y el sacramento muestran que el matrimonio es una realidad buena que se corresponde con el pensamiento de Dios, de tal modo que, como sacramento, el matrimonio se convierte en señal eficaz del misterio de la relación *esponsal* entre Cristo y la Iglesia, tema que fue ampliamente tratado por el papa Juan Pablo II en sus Catequesis sobre el Cuerpo, cuya lectura y meditación, todas las parejas de los Equipos de Nuestra Señora deberían tener como libro de lectura obligatoria, como libro de cabecera.

Frente a dualismos gnósticos y maniqueos, la Iglesia ha proclamado siempre la santidad del matrimonio, desde la antigüedad hasta nuestros días, una santidad que proviene de su dignidad de sacramento. Esto fue así para San Agustín, fue así para San Antonio de Lisboa enviado por S. Francisco al sur de Francia para predicar la santidad del matrimonio frente a los albigenses que consideraban el matrimonio como un mal que debía ser evitado. San Antonio decía a los jóvenes cristianos que era bueno casarse y la misma enseñanza encontramos en S. Juan Pablo II en obras tan significativas como *Amor y responsabilidad* y *las Catequesis sobre la teología del Cuerpo* a la que me he referido antes.

Lo que era santo en el pensamiento de Dios sabemos que fue perturbado y corrompido por el pecado. Desde el principio, desde que Adán y Eva saborearon el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal, desde ese momento en que pretendieron *ser como Dios*, por la tentación de la serpiente, la relación hombre-mujer, que debía ser una relación de comunión y de fecundidad al servicio del amor y de la vida, se convirtió en una relación de dominio al servicio del egoísmo y del placer. S. Juan Pablo II reconoce que el relato de la creación y del pecado original pertenecen, como género literario, *a los mitos de los orígenes*, o sea relatos que en su estilo propio expresan una condición trascendental del hombre en cuanto tal y esa verdad metafísica y trascendental toma la forma de una narración mítica. Quiere decir que nuestra relación *esponsal*, nuestra sexualidad que nos constituye desde la creación en hombres y mujeres, esa relación de pareja que se traduce en nuestra sexualidad, debe ser purificada, redimida, para que pueda ser utilizada al servicio de la unión y de la vida.

Esto era lo que la doctrina tradicional de *los fines del matrimonio* intentaba transmitir; el bien de los hijos a través de la educación, la ayuda mutua de los cónyuges entre sí y el remedio contra la concupiscencia. Esto último quiere decir que el sacramento del matrimonio o la gracia del sacramento del matrimonio busca transformar la lógica del deseo que se expresa en la concupiscencia, en la lógica del *amor oblativo*, del amor puro que debe reinar entre los esposos, volviéndose entonces por la gracia, en *amor unitivo y procreativo*, como enseña Pablo VI en la *Humanae Vitae*.



IIIème Rencontre Internationale des Responsables Régionaux
Roma 6-11 Septembre, September, Setembro, Septiembre, Settembre 2015

La redención de los esposos, la redención de nuestra sexualidad, es la gracia del sacramento del matrimonio que hace que la sexualidad vivida en la relación conyugal de los esposos que se aman en el Señor, sea unitiva y abierta a la vida. En otras palabras, sea un amor casto. Por eso existe una *castidad conyugal*, como condición para que el amor sea respetuoso y delicado. Pero esto no depende de nuestras fuerzas. Puesto que todos estamos llamados a vivir una relación sponsal, tanto en la virginidad consagrada como en el matrimonio cristiano, tenemos que pedir muy humildemente esta gracia. En ese sentido se entienden los puntos concretos de esfuerzo que son el método que nuestro Movimiento nos propone para buscar la santidad en nuestro hogar. Y entre ellos recomiendo vivamente la oración conyugal y el deber de sentarse, sin olvidar que no hay vida espiritual ni santidad conyugal sin la frecuencia de dos sacramentos; el sacramento de la Penitencia que nos purifica del pecado y de todo egoísmo y el sacramento de la Eucaristía, en el cual recibimos el pan de vida que nos hace fuertes y sanados en el Señor.

Desde el principio de mi ministerio como Consiliario a nivel de todo el Movimiento, no me he cansado de insistir sobre este punto; sin la oración conyugal y sin el deber de sentarse será muy difícil vivir una relación matrimonial y una relación conyugal en el Señor. Por aquí pasa la *redención* de nuestro cuerpo para que sea siempre miembro vivo del cuerpo de Cristo y templo vivo del Espíritu Santo.

P. José Jacinto Ferreira de Fariás, SCJ